

Nº Expediente: **300/2024/00258****DECRETO**

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda (BOAM de 5 de julio de 2023),

DISPONGO

De conformidad con los informes que anteceden y en virtud de lo que establecen los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación denominado “Contrato de servicios de traslado, depósito, custodia y gestión de archivos de los expedientes urbanísticos finalizados”, promovido por la Secretaría General Técnica de Políticas de Vivienda, justificándose la necesidad e idoneidad de su objeto por los siguientes motivos:

El objeto del contrato es la realización del servicio de depósito, custodia, traslado y gestión de archivos de los expedientes finalizados necesarios para el ejercicio de las competencias del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda, al no disponer del espacio necesario para albergar los aproximadamente 970.000 expedientes archivados existentes y que suponen la necesidad de un espacio de aproximadamente 14.000 metros lineales, así como la incorporación de 25.000 expedientes anuales, ni de los medios para realizar la gestión del archivo (informatización, localización, extracción, entrega y reintegro de documentación y expedientes).

Firmado electrónicamente

EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS DE VIVIENDA

P.D. Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda (BOAM de 5 de julio de 2023)



Código de verificación : P5XU5RBCQFPFHMIDPY